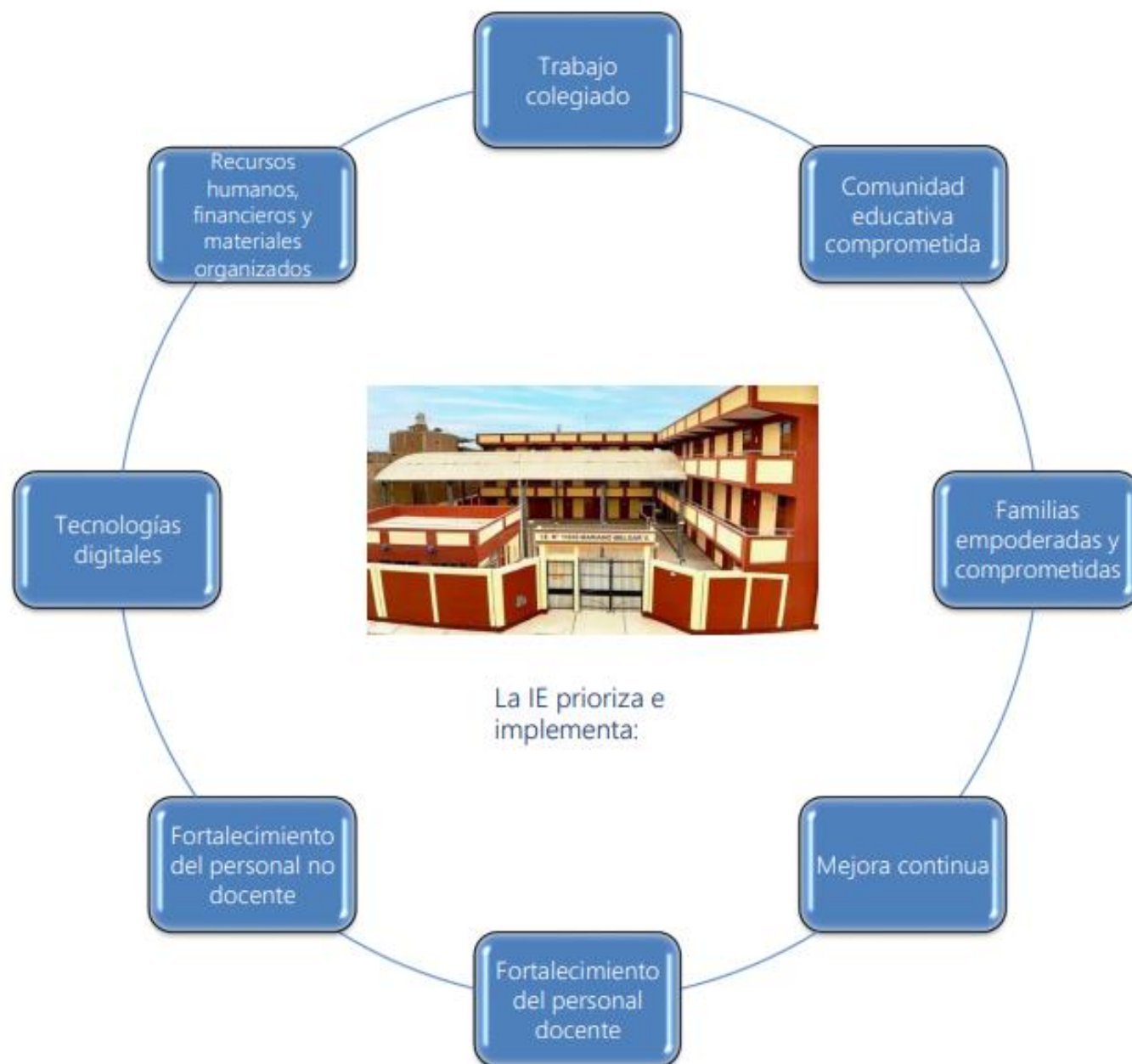


REUNIÓN INFORMATIVA SEMANA DE GESTIÓN

LUIS WROBER CUELA
HUMPIRE

ESPECIALISTA DE
EDUCACIÓN

Implementación de prioridades para la gestión del año escolar en las IIEE y Programas Educativos



**Práctica
pedagógica**

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4
(DIMENSIÓN PEDAGÓGICA)

**Desarrollo
integral y
culminación
oportuna**



**Bienestar
escolar**

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5
(DIMENSIÓN COMUNITARIA)

**Condiciones
operativas**

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3
(DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA)

Calendarización del año escolar

Organiza el año escolar para el logro de las metas propuestas por el servicio educativo.

Establece las actividades que se desarrollan en la IE y programa educativo cada día. Los días pueden ser lectivos o de gestión.

Las DRE pueden establecer fechas distintas tomando en cuenta las condiciones climatológicas o sanitarias del territorio, así como la ocurrencia de emergencias y/o desastres u otro tipo de eventos adversos

Cuando corresponda, luego de haber emitido las disposiciones regionales, la DRE debe emitir al Minedu un informe que contenga el ajuste de su calendarización, el sustento correspondiente y las disposiciones regionales emitidas

Las IIEE privadas pueden establecer fechas distintas siempre que cumplan con los criterios mínimos establecidos en la NT, incluyendo esta organización en el Reglamento Interno de la IE.

Distribución de los bloques de semanas lectivas y de gestión 2025

Bloques	Duración	Fecha de inicio y fin
Primer bloque de semanas de gestión	02 semanas	03/03 al 14/03
Primer bloque de semanas lectivas	09 semanas	17/03 al 16/05
Segundo bloque de semanas de gestión	01 semana	19/05 al 23/05
Segundo bloque de semanas lectivas	09 semanas	26/05 al 25/07
Tercer bloque de semanas de gestión	02 semanas	28/07 al 08/08
Tercer bloque de semanas lectivas	09 semanas	11/08 al 10/10
Cuarto bloque de semanas de gestión	01 semana	13/10 al 17/10
Cuarto bloque de semanas lectivas	09 semanas	20/10 al 19/12
Quinto bloque de semanas de gestión	02 semanas	22/12 al 31/12

Calendarización del año escolar 2025



Considerar los feriados nacionales y días no laborables compensables establecidos en las normas vigentes y descontarlos. Los días no laborables compensables deben reprogramarse.



Cada IE debe garantizar el desarrollo de, al menos, ciento sesenta (160) días lectivos y treinta (30) días de gestión durante el año escolar.



La IE y programa educativo organiza su calendarización considerando lo siguiente:

- Considerar una mayor cantidad de días lectivos para incrementar las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.

- Programar una mayor cantidad de días de gestión para cubrir las necesidades de la comunidad educativa: refuerzo pedagógico a estudiantes, trabajo colegiado para la mejora de la práctica pedagógica, formación docente en servicio, círculos de interaprendizaje, atención a familias, acciones de rendición de cuentas, entre otras que cada IE priorice.



La calendarización del año escolar de cada IE y programa educativo debe incluirse en el Plan Anual de Trabajo (PAT) correspondiente y asegurar su difusión entre toda la comunidad educativa.

Acciones que programa la IE para la recuperación de horas de días no laborables compensables



- **Semanas lectivas** con el desarrollo de procesos de aprendizaje, como: carpetas de trabajo para los estudiantes (refuerzo, recuperación, entre otros).
- **Semanas de gestión** con el fortalecimiento de la práctica pedagógica, a través del trabajo colegiado, la formación docente en servicio, círculos de interaprendizaje, entre otros.
- Considerar realizar acciones de trabajo articulado con las familias, de rendición de cuentas, entre otras, que cada IE y programa educativo priorice.



Los servicios educativos pueden tomar en cuenta los días festivos regionales o comunales, debiendo generar una articulación de estas actividades festivas con experiencias que fortalezcan la construcción de la identidad y el desarrollo de una convivencia democrática



En caso de pérdida o suspensión de días lectivos o de gestión por situaciones que pongan en peligro la salubridad y/o seguridad de los estudiantes o de la comunidad educativa, realizar las siguientes acciones:

- Resguardar en todo momento la integridad, seguridad y bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa.
- Reprogramar los días lectivos o de gestión perdidos para cumplir con los criterios mínimos establecidos.
- Definir la estrategia para brindar el servicio educativo: presencial (reubicación), semipresencial o a distancia, si las condiciones lo permiten y considerando las características y necesidades de los estudiantes.

